



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
SECRETARIA GENERAL**

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf.(968) 75.11.35
Fax:(968) 79.07.12

coordinador

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
COORDINADOR PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA MIXTO DE
EMPLEO-FORMAQCION "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL
DOMICILIO " EXPTE 2016-03-95-EFM-0046 (YECLA FOMENTA)**

En la Ciudad de Yecla a trece de marzo de 2017 y siendo las 11 horas, reunida la Comisión de Selección nombrada al efecto, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2017, compuesta por D^a Catalina Martínez Muñoz, D^a. María Luisa Navarro Medina, D^a Ana M^a Muñoz López y actuando de Secretario la funcionaria que suscribe, da comienzo el proceso de selección.

Habiéndose recibido en estas Dependencias las instancias del personal interesado en participar en estos programas mixtos de empleo-formación, se procede a comprobar la capacitación docente, la experiencia profesional y titulación que habiliten a estos para un correcto desempeño de sus funciones, que figuran en el anexo a la presente acta.

Cordinadores		Motivo de exclusión
Rosario Fito Roig	Admitida	
Ana Dolores Bañón Palao	Admitida	
María José Martínez López	Admitida	
Elena Morales Fernández	Admitida	
Helena Castejón Muñoz	Admitida	
Cristina Ortin Ibáñez	Admitida	
José Luis Mira Albert	Admitido	
Aranzazu Montilla Espinosa	Admitida	
Margarita Picó Gómez	Admitida	
Emiliano José García García	Admitido	
Juan Jesús Andrés Carpena	Admitido	
Ana María Puche Torres	Admitida	
Juan María López Gómez	Admitida	
Silvia Pérez Santa	Admitida	
María Pérez Bautista	Admitida	
María Mercedes Morales Martínez	Admitida	
Fco. Javier Gómez Soriano	Admitido	

Carmen Ruiz Espinosa	Admitida	
Sebastian Martínez Polo	Admitido	
Juan Jesús Palao Rubio	Admitido	
Cristina Muñoz Núñez	Admitida	
Rocio Vicente Lorenzo	Admitida	
Lourdes Pagán Pardo	Admitida	
Alicia Rubio Landete	Admitida	
Josué Román Puche	Admitido	
Juana María Madrona Gil	Admitida	

- (1) No acredita capacitación docente.
- (2) No acredita experiencia mínima en el ámbito de las unidades de competencia del certificado de profesionalidad.
- (3) No acredita titulación requerida.
- (4) No anuncia presentación

Las reclamaciones, ante la Comisión de selección, podrán realizarse hasta el próximo miércoles día 15 de marzo de 2017 a las 15 horas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la Presidencia declaró levantada la misma, siendo las 11,30 horas, de todo lo cual, yo como Secretario certifico en Yecla a trece de marzo del año dos mil diecisiete.

Fdo. Catalina Martínez Muñoz

Fdo. María Luisa Navarro Medina

Fdo. Ana María Muñoz López

Fdo. Nuria Gil Campos (Secretaria)